



**PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA 3A. EDICIÓN DE LA  
FERIA DEL LIBRO INE “GÉNERO, INCLUSIÓN Y  
DEMOCRACIA”**

**Julio 2024**

## Índice

<b>I. Introducción</b> .....	<b>3</b>
<b>II. Antecedentes</b> .....	<b>5</b>
<b>III. Marco Jurídico</b> .....	<b>7</b>
<b>IV. Objetivo general</b> .....	<b>9</b>
<b>V. Objetivos específicos</b> .....	<b>10</b>
<b>VI. Público objetivo</b> .....	<b>10</b>
<b>VII. Instituciones convocantes</b> .....	<b>10</b>
<b>VIII. Modalidad de la Tercera edición de la FLINE</b> .....	<b>12</b>
<b>IX. Actividades a implementar</b> .....	<b>13</b>
<b>IX.1. Elaborar Programa de eventos de la Tercera edición de la FLINE</b> .....	<b>13</b>
<b>IX.2. Diseñar y difundir los materiales digitales de la Tercera edición de la FLINE (Estrategia de difusión)</b> ...	<b>15</b>
<b>IX.3. Plataforma de la FLINE</b> .....	<b>16</b>
<b>IX.4. Implementar la Tercera edición de la FLINE</b> .....	<b>17</b>
<b>IX.5. Elaborar Informe final de la implementación y alcance de la Tercera edición de la FLINE</b> .....	<b>18</b>
<b>X. Cronograma de actividades para la implementación</b> .....	<b>18</b>
<b>XI. Consideraciones finales</b> .....	<b>18</b>
<b>XII. Cuadro comparativo de la Primera y Segunda Edición de la FLINE</b> .....	<b>19</b>

## SIGLAS

<b>CCEyEC</b>	Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
<b>CIGyND</b>	Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación
<b>Consejo General</b>	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
<b>DECEyEC</b>	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
<b>ENCÍVICA 2024-2026</b>	Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026
<b>FISEL</b>	Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales
<b>FLINE</b>	Feria del Libro INE
<b>Informe Final de la Segunda Edición</b>	Segunda Edición de la Feria del Libro INE “Democracia, Igualdad y No Discriminación”
<b>Instituto/INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>LGIPE</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>OPL</b>	Organismos Públicos Locales
<b>PAT</b>	Programa Anual de Trabajo
<b>RIINE</b>	Reglamento Interior del INE
<b>TEPJF</b>	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
<b>UTIGyND</b>	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
<b>VPMRG</b>	Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género
<b>VPPP</b>	Voto de las Personas en Prisión Preventiva
<b>25N</b>	25 de noviembre, fecha en que se conmemora el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”

## I. Introducción

En los últimos años, han sido implementadas diversas acciones de inclusión, nivelación y afirmativas encaminadas a la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida: público, social y privado. Lo anterior, en respuesta a la desigualdad histórica y estructural que ha colocado a las mujeres en una posición de subordinación frente a los hombres, asignándoles roles según su sexo, vinculándolas al espacio privado, el hogar y la familia e incrementado las barreras para su acceso al espacio público de participación política, de elaboración de políticas y de toma de decisiones.

En México son tres las reformas legislativas que se destacan sobre los derechos político y electorales de las mujeres, la primera, en 2014, permitió la incorporación del principio de paridad de género en candidaturas a legislaturas federales y locales; la segunda en 2019, nombrada “Paridad en Todo” o “Paridad Total” que estableció la obligación de destinar la mitad de los cargos de decisión a mujeres en los tres poderes del Estado, los tres órdenes de gobierno, los organismos autónomos, las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, así como en la elección de representantes ante los ayuntamientos en los municipios con población indígena; la tercera, en 2020, con la modificación de diversas disposiciones en ocho leyes del ordenamiento mexicano para el establecimiento de previsiones en materia de VPMRG.

Ahora, datos muestran que gracias a estos cambios normativos las mujeres han alcanzado importantes espacios de representación, por ejemplo, en 2021 se alcanzó la paridad numérica en la integración de la Cámara de Diputados y a nivel local, de la totalidad de las diputaciones electas en 2021, por primera vez en la historia la mayoría corresponde a las mujeres. En 2020 a nivel nacional por cada 3 hombres hubo una mujer presidiendo las administraciones públicas municipales.<sup>1</sup> Mientras que en el reciente Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, de los 20,708 cargos a elegir a nivel Federal y Local<sup>2</sup>, al menos la mitad debió recaer en candidaturas de mujeres, lo que implicó que los partidos políticos y autoridades electorales garantizarán su participación libre de violencia y el ejercicio de sus cargos sin presiones.

Además, la postulación de candidaturas mediante acciones afirmativas en el Proceso Electoral Federal 2023-2024 se dirigió a la inclusión de otros grupos en situación de vulnerabilidad (personas indígenas, afromexicanas, con discapacidad, de la diversidad sexual y migrantes residentes en el extranjero).<sup>3</sup> De igual forma, se garantizó el voto de 30,947 personas en prisión preventiva (VPPP), de las cuales 26,563 emitieron su voto desde los centros penitenciarios participantes<sup>4</sup>, conforme al Lineamiento y Modelo Operación del VPPP aprobado por el Consejo General del INE.<sup>5</sup>

Sin embargo, a pesar de los avances, aún persisten prácticas sostenidas en roles y estereotipos de género que se traducen en actos de discriminación y violencia en contra de las mujeres, que van desde recibir

<sup>1</sup> Estadísticas a Propósito del Día Internacional de la Mujer (8 de Marzo), Comunicado de Prensa Núm. 143/22, 3 de Marzo de 2022, [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP\\_Mujer22.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_Mujer22.pdf)

<sup>2</sup> Numeralia más relevante de los Procesos Electorales 2023-2024. [Proceso Electoral en números - Instituto Nacional Electoral \(ine.mx\)](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_Mujer22.pdf)

<sup>3</sup> Acuerdo INE/CG625/2023 aprobado el 25 de noviembre por el Consejo General del INE, en acatamiento a la sentencia SUP-JDC-338/2023 y acumulados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

<sup>4</sup> “Quinto informe de avance en la organización del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024”, aprobado el 28 de junio de 2024 en la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

<sup>5</sup> En sesión del 15 de diciembre de 2023, el Consejo General del INE, aprobó mediante el Acuerdo INE/CG672/2023 los “Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores en prisión preventiva para el proceso electoral federal y los procesos electorales locales 2023-2024”.

## Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

agresiones verbales y físicas, obstaculizar el acceso y ejercicio de algún cargo en el servicio público hasta recibir amenazas a su seguridad e integridad física.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022, el 2.5% de la población mayor de 18 años en el país, rechaza la idea de que una mujer sea quien ocupe el cargo a la presidencia de la República Mexicana; además el 24.5 % de la población de mujeres manifestó haber sido discriminada en los últimos 12 meses.<sup>6</sup>

También, con corte al 18 de julio, hay 363 personas sancionadas en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral (INE), de las cuales 291 son hombres (80%) y 72 son mujeres (20%), por conductas diversas como la realización de actos con la finalidad de demeritar la percepción propia y frente a la ciudadanía de la imagen y capacidad de la mujer para realizar el cargo para el que fue electa, acciones tendentes a obstaculizar el ejercicio del cargo, discriminarla, no tomarla en cuenta, amenazarla, difamarla e intimidarla, entre otras.<sup>7</sup>

En ese sentido, es fundamental considerar que el ejercicio pleno de derechos implica la eliminación de los obstáculos que inhiben su ejercicio, tanto por motivos de género como por la intersección que se podría tener con otras características, como son el origen étnico, la discapacidad, la situación migratoria, la orientación sexual, la identidad o expresión de género, la edad, entre otras. En respuesta, hemos constatado importantes avances en la lucha por el reconocimiento y protección de los derechos de las mujeres, así como en la generación de políticas que garanticen la igualdad y disminuyan los actos discriminatorios y de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG) que contemplan la modificación del marco normativo.

En este contexto, resulta importante destacar acciones como las Ferias de Libro que buscan promover la literatura y difundir temas a la ciudadanía en general, a través de la presentación de novedades editoriales, impresas y electrónicas así como la generación de actividades culturales que buscan incidir en cambios de patrones socioculturales.

Es así como, la Feria del Libro INE (FLINE) en el marco del interés institucional, se erige como un eslabón fundamental para la promoción y divulgación de la amplia producción editorial del Sello Editorial INE y otras instituciones, así como otras casas editoriales en los temas de cultura política democrática, paridad de género, igualdad sustantiva respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, prevención, atención y erradicación de la VPMRG, además de la realización de talleres y conversatorios, entre otras actividades culturales y artísticas; con la finalidad de generar espacios para analizar y visibilizar problemáticas que afectan a grupos en situación de discriminación y de constituirse como una celebración por la lectura, donde confluyen las partes integrantes de la cadena creativa, productiva y mediadora del libro —del/a autor/a al lector/a, y del/a editor/a al librero.

Además, el papel social de la FLINE es la construcción de ciudadanía desde la lectura y el libro, considerando

<sup>6</sup> Estas cifras se pueden consultar en la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en colaboración con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), disponible en: [Encuesta Nacional sobre Discriminación \(ENADIS\) 2022 \(inegi.org.mx\)](https://inegi.org.mx/encuestas/encuesta-nacional-sobre-discriminacion-2022)

<sup>7</sup> Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, <https://www.ine.mx/actores-politicos/registro-nacional-de-personas-sancionadas/>, consultada el 18 de julio de 2024.

**Dirección Ejecutiva de Capacitación  
Electoral y Educación Cívica**

a la lectura como un derecho humano que permite el ejercicio pleno de la democracia; a su vez adquiere importancia como un factor cultural y educativo vital para la inclusión social y el desarrollo humano.

En ese orden de ideas, el presente Plan desarrolla de manera general la propuesta de implementación de la Tercera Edición de la FLINE, tomando en cuenta los hallazgos y recomendaciones incluidas en *el Informe Final en torno a la Implementación de la Segunda Edición de la Feria del Libro INE “Democracia, Igualdad y No Discriminación”<sup>8</sup> (Informe Final de la Segunda Edición)*, presentado en Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC) del INE, llevada a cabo el 30 de agosto de 2023.

## II. Antecedentes

La *Primera Edición* de la FLINE “Igualdad de Género y Democracia” fue resultado del compromiso asumido en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020 – 2021 de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGyND) del INE, registrada como el proyecto número 26 bajo la temática “Elecciones sin violencia política contra las mujeres en razón de género”, aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria de la referida Comisión el 2 de septiembre de 2020, así como por el Consejo General en Sesión Extraordinaria del 4 de septiembre de 2020.

De esa manera el INE, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) México, realizó la primera FLINE en materia de democracia e igualdad de género con una modalidad virtual del 24 al 26 de marzo de 2022 y tuvo el objetivo de concientizar, sensibilizar y acercar información a las mujeres y a la ciudadanía en general sobre los derechos político-electorales de las mujeres, así como sobre la prevención y atención de la VPMRG.

Para ello, se habilitó la Plataforma virtual “Expo INE”, en la cual se exhibieron 19 stands virtuales para la exposición de los catálogos editoriales tanto del INE como de diversas editoriales e instituciones invitadas; alcanzando una afluencia de 1,309 visitas durante los tres días que duró. La transmisión de las actividades alcanzó 2,139 visualizaciones en el canal de YouTube INE TV y 2.8 mil reproducciones en Facebook Live INE, el programa de eventos se integró por 21 actividades; diez fueron culturales, cinco foros integrados por paneles para el diálogo y seis talleres simultáneos que se orientaron a la discusión de la igualdad de género con enfoque interseccional con el propósito de compartir herramientas orientadas a fortalecer su competencia y empoderamiento, con énfasis en ámbitos como la literatura y las artes, incluidas la fotografía, la música, el teatro y la escritura.

<sup>8</sup> Ver informe: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/153594/InformeFinalFLINE2023-3a-SO-30-ago-2023.pdf>

**Dirección Ejecutiva de Capacitación  
Electoral y Educación Cívica**

En total, se contó con 51 ponencias en las que participaron asociaciones u organizaciones de la sociedad civil, diversas figuras o artistas feministas destacadas y representantes del INE como de los Organismos Públicos Locales (OPL), del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de organizaciones de la sociedad civil e instituciones aliadas.

Ante los resultados obtenidos en esta Primera Edición<sup>9</sup>, se consideró relevante impulsar una *Segunda Edición* de la FLINE, cuya propuesta de implementación fue aprobada por la CCEyEC en su Segunda Sesión Extraordinaria del 29 de marzo de 2023, estableciendo una alianza estratégica con la organización Compromiso, Solidaridad y Ayuda Social, A.C. para su realización.

La Segunda Edición de la FLINE “Democracia, Igualdad y No Discriminación” se realizó los días 20, 21 y 22 de junio de 2023 y se desarrolló en un formato híbrido, con un total de 26 actividades, en las que 30% fueron presenciales y se desarrollaron en el Auditorio de las oficinas centrales del INE y el 70% restante de manera virtual, transmitiéndose en las redes sociales del INE, logrando un alcance de 129,524 visualizaciones en el canal de YouTube INE TV y 23,655 en Facebook Live INE.

En la plataforma Expo INE se exhibieron los catálogos de 25 instancias participantes en los stands virtuales, además el público interesado tenía la opción de hacer el recorrido virtual 360° de las instalaciones del INE entre las diversas salas diseñadas para la transmisión de las actividades, donde se registró un total de 2,350 visitas.

De las 26 actividades, que integraron el programa de la feria, se desarrollaron dos actos protocolarios en formato presencial (presentación inaugural y evento de clausura); cuatro mesas de diálogo presenciales sobre la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, avances y retos de la participación política de las personas LGBTTTIAQ+, prevención de la VPMRG, digital y mediática y, constitucionalidad y paridad; dos conversatorios (uno presencial y uno virtual) sobre sentencias paradigmáticas y derechos políticos y electorales de las mujeres afrodescendientes en México; dos conferencias virtuales, una sobre derechos políticos de las mujeres y violencia digital y otra en torno al libro “Los sueños de la niña de la montaña” a cargo de la autora y diputada local Eufrosina Cruz Mendoza, indígena zapoteca mexicana; 5 talleres virtuales a cargo de artistas líderes en materia de stand up, teatro, cómic o novela gráfica, dibujo e ilustración y fotografía; y finalmente 11 presentaciones de libros (1 presencial y 10 virtuales) del acervo editorial o los materiales audiovisuales y didácticos de algunos de los participantes de los stands virtuales.

En el desarrollo de la segunda edición, se contó con la participación de 111 personas ponentes, tanto de las autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia electoral, asociaciones u organizaciones de la sociedad civil, autorías, talleristas y diversas personalidades o artistas feministas destacadas en diversos ámbitos como la fotografía, dibujo e ilustración, teatro, cómic o novela gráfica y stand up; con el propósito de incidir desde el ámbito de la cultura y el arte para generar conciencia, construir, fomentar y sostener un conjunto de valores y principios respecto a la igualdad de género en una sociedad democrática, de manera innovadora.

---

<sup>9</sup>Ver informe: [ciqynd-3so-200422-p10-informe-feria-libro.pdf](https://ine.mx/ciqynd-3so-200422-p10-informe-feria-libro.pdf) (ine.mx)

## Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

A través de la segunda edición de la FLINE2023, se fomentaron la participación ciudadana, los valores democráticos, el diálogo y la reflexión en torno a estos temas fundamentales para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria sin discriminación. Se contó con la participación de 187 personas jóvenes, provenientes de cuatro diferentes universidades en las actividades presenciales; a quienes se les entregaron alrededor de 885 ejemplares correspondientes a 17 títulos diferentes del Sello Editorial INE.

De esa manera, con miras a futuras ediciones de la FLINE, es vital considerar los logros y alcances señalados, así como las siguientes recomendaciones y áreas de mejora identificadas en la edición 2023:

- Mantener la modalidad híbrida, propiciando un mayor alcance de la ciudadanía, procurando el alza el número de actividades con una modalidad presencial.
- Ampliar la Convocatoria a más Universidades con énfasis en las interculturales, a efecto de tener un mayor alcance a las personas jóvenes.
- Incrementar la participación de editoriales, ampliando la difusión de la Convocatoria, a fin de dar visibilidad a editoriales más pequeñas o independientes, así como a personas autoras emergentes, lo que fomentaría la diversidad de voces en el mundo editorial y la creación de un ecosistema literario más inclusivo.
- Generar subtítulos en las presentaciones audiovisuales y materiales adaptados para personas con discapacidades visuales o auditivas.
- Habilitar los comentarios en tiempo real en las transmisiones en vivo de INE TV en YouTube, para obtener una mayor interacción con el público.

De esta forma, se observa que, con el desarrollo de la FLINE, además de dar cumplimiento al plano formal estipulado en las atribuciones del INE, se potencializa la difusión del Sello Editorial del Instituto y se fomenta la educación cívica mediante la divulgación de las obras editoriales, estudios y diversas actividades culturales con perspectiva de género que han sido generadas por el INE e instituciones aliadas.

La Tercera edición 2024 de la FLINE se enfocará en los temas “Género, Inclusión y Democracia” con la finalidad continuar impulsando acciones que promuevan la Igualdad de Género y la Inclusión en la cultura democrática, lo anterior considerando la serie de acciones desarrolladas por INE a favor de las mujeres y de diversos grupos en el marco del pasado Proceso Electoral Federal 2023-2024.

### III. Marco Jurídico

La igualdad y la no discriminación como principios de los derechos humanos se encuentran relacionados directamente con los derechos político-electorales, particularmente, con su reconocimiento y protección. Ahora bien, la defensa y protección de los derechos políticos de las mujeres ha sido una preocupación central tanto del INE como de instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, colectivos y activistas, toda vez que están sujetos a las consideraciones en torno a la igualdad entre mujeres y hombres, y la lucha para erradicar prácticas discriminatorias centradas en el género.

**Dirección Ejecutiva de Capacitación  
Electoral y Educación Cívica**

Recordemos que los derechos políticos están regulados en instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la Organización de las Naciones Unidas (1976) y la Convención Americana sobre los Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (1969).

Además de estos instrumentos mencionados, también existen convenciones y tratados de derechos humanos de las mujeres que impactan en la protección de sus derechos políticos, desde una perspectiva que considera los obstáculos, desigualdad, discriminación, violencias y mandatos de género que enfrentan las mujeres en el ejercicio de sus derechos, como lo son: la Convención de los Derechos Políticos de la Mujer (1953), la Convención sobre Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1981) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1994).

Como lo señala la CEDAW al referir la importancia de lograr la máxima participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida y la obligación de los Estados Partes para adoptar las medidas apropiadas para garantizar a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres el derecho a ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas; participar en la formulación de las políticas gubernamentales, en la ejecución de estas, ocupar cargo públicos, participar en organizaciones y en asociaciones no gubernamental que se ocupen de la vida pública y política del país; así como, modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias basadas en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.

Por su parte, el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce que todas las personas deberán gozar del ejercicio de sus derechos humanos y que, se encuentra prohibida la discriminación por motivos como el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, entre otras. También, refiere a la obligación de todas las instituciones del Estado Mexicano a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Así, la FLINE encuentra su principal sustento en el Decreto publicado el 13 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, por el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de ocho leyes, particularmente en materia de VPMRG. Entre las normas modificadas se encontraron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Respecto a la LGIPE, se modificaron tres atribuciones del artículo 58, numeral 1, incisos a), b) y j), a efecto de incluir las medidas para la promoción de la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, así como la promoción de los derechos humanos. También se adicionaron dos nuevas atribuciones en los incisos l) y m), para incorporar las responsabilidades en materia de prevención de la VPMRG y la promoción de la igualdad sustantiva por parte de la DECEyEC.

## Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Por otra parte, las facultades de la DECEyEC señaladas en el Reglamento Interior del INE (RIINE) también se actualizaron, pues del artículo 49 se modificaron los incisos t) y w), enfocados a la promoción de la cultura político-democrática, la igualdad política entre mujeres y hombres y la construcción de ciudadanía y, se adicionaron cuatro atribuciones nuevas en los incisos x), y), z) para el diseño de campañas y programas de paridad de género y la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y la prevención de la VPMRG en coordinación con diversas instancias.

La Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND) coadyuvará con la DECEyEC como asesora especializada en el marco de sus atribuciones para la realización de la FLINE; lo anterior de conformidad con el artículo 49, numeral 1, inciso y) del Reglamento Interior de este Instituto, en concordancia con el artículo 70 del mismo ordenamiento, el cual le confiere a dicha Unidad de forma enunciativa más no limitativa, las siguientes facultades:

- Coadyuvar con la DECEyEC en el diseño e instrumentación de las campañas de educación cívica e información para la prevención, atención y erradicación de la VPMRG.
- Coordinar y coadyuvar en las acciones que se realicen en materia de VPMRG o con las distintas áreas del Instituto.
- Asesorar en la transversalización de la perspectiva de género, en las actividades de los órganos del Instituto.

Lo anterior, con atención a las atribuciones de la DECEyEC establecidas en el artículo 58, numeral 1 de la LGIPE, especialmente el inciso a), relativo a elaborar, proponer y coordinar los programas de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político; y l), dirigido a realizar campañas de información para la prevención, atención y erradicación de la VPMRG. Así como las señaladas en artículo 49, numeral 1 del RIINE, particularmente la del inciso y) consistente en realizar campañas de educación cívica e información para la prevención, atención y erradicación de la VPMRG, contando con la asesoría especializada de la UTIGyND. En concordancia con las atribuciones conferidas a dicha Unidad Técnica, establecidas en el art. 70 del mismo ordenamiento.

Asimismo, la FLINE forma parte de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026 (ENCÍVICA 2024-2026), aprobada por el Consejo General del INE, mediante el acuerdo INE/CG221/2024, el 27 de febrero de 2024, específicamente en el Eje Estratégico 1. Formación, Línea de acción 1.2 Difusión de campañas informativas y promoción del conocimiento, Actividad 1.2.2 Actividades de difusión para proporcionar información accesible, oportuna y verificable, así como en el Plan de Implementación 2024 ENCÍVICA 2024-2026, aprobada mediante acuerdo INE/CG419/2024, el 11 de abril de 2024.

### IV. Objetivo general

Concientizar, sensibilizar y acercar información a las mujeres y a la ciudadanía en general sobre los derechos políticos y electorales de las mujeres, desde el reconocimiento de su diversidad, así como sobre la prevención y atención de la VPMRG, con el fin de fortalecer la democracia en México.

## V. Objetivos específicos

Los objetivos específicos de la Tercera Edición de la FLINE son:

1. Promover el derecho a la igualdad de género de las mujeres en el ámbito político-electoral desde un perspectiva interseccional e intercultural; a través de actividades culturales, académicas y artísticas.
2. Difundir acervos editoriales, estudios y actividades culturales generadas por INE e instituciones aliadas que promuevan los derechos políticos y electorales de las mujeres y su derecho a la igualdad de género y no discriminación en el ámbito político-electoral.
3. Incentivar y difundir los trabajos de mujeres escritoras, investigadoras y artistas que promueven la participación política de las mujeres, la paridad, la igualdad sustantiva y la prevención de la VPMRG.
4. Promover las acciones del INE dirigidas a la inclusión de las mujeres en el ámbito político-electoral en condiciones de igualdad, así como de otros grupos en situación de vulnerabilidad, como las personas indígenas, afromexicanas, con discapacidad, de la diversidad sexual y migrantes residentes en el extranjero; así como de las que se encuentran en prisión preventiva recluidas en los centros penitenciarios.

## VI. Público objetivo

La FLINE tiene como público objetivo el siguiente:

- Mujeres.
- Grupos de atención prioritaria.
- Personal del INE.
- Personal de los OPL.
- Personal del TEPJF.
- Población infantil y juvenil.
- Integrantes de instituciones académicas.
- Integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Integrantes de organizaciones nacionales e internacionales.
- Funcionariado público de otras instituciones.
- Público en general.

## VII. Instituciones convocantes

Para cada edición de la Feria el INE es quien convoca y, a través de la DECEyEC se podrá (conforme estime pertinente) establecer alianzas con una o más organizaciones de la sociedad civil cuya área de experiencia y especialidad comprenda los derechos humanos y la perspectiva de género.

La UTIGyND coadyuvará con la DECEyEC como asesora especializada, en el marco de sus atribuciones señaladas en el artículo 70 del Reglamento Interior de este Instituto.

**Dirección Ejecutiva de Capacitación  
Electoral y Educación Cívica**

De esa manera, la primera FLINE “Igualdad de Género y Democracia” se desarrolló en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, en el marco de la enmienda al acuerdo para la prestación de servicios de desarrollo INE/DJ/203/2020. Mientras que para la Segunda Edición de la FLINE “Democracia, Igualdad y No Discriminación” se estableció una alianza estratégica con la organización Compromiso, Solidaridad y Ayuda Social, A.C., mediante convenio de colaboración INE/DJ/68/2023.

Ahora bien, para la Tercera Edición de la FLINE, se han considerado los resultados obtenidos en la pasada edición de la feria, por lo que se propone continuar colaborando con la organización Compromiso, Solidaridad y Ayuda Social, A.C., y mantenerla como la aliada estratégica idónea para su implementación, al satisfacer a cabalidad con los requisitos de selección que a continuación se detallan:

1. Tener experiencia para diseñar y organizar eventos culturales y de educación en ferias y/o en exposiciones de libros.
2. Tener experiencia en la incidencia y promoción de la igualdad sustantiva y la prevención de la VPMRG.
3. Contar con vínculos colaborativos con personas escritoras y autoras que promuevan la participación política de las mujeres, la paridad, la igualdad sustantiva y la prevención de la VPMRG.
4. Tener experiencia en ejecución de estrategias de e-learning para difusión de información de la FLINE, así como en gestión de las redes sociales.
5. Tener experiencia en la generación de foros, mesas de diálogo y conversatorios enfocados a la promoción de la igualdad de género y la no discriminación.
6. Acreditar contar con personal especializado en perspectiva de género, igualdad no discriminación, así como en los enfoques intercultural e interseccional.

Ello, en virtud de que no sólo es una organización que trabaja desde hace más de 20 años en el diseño, operación y evaluación de políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres, y la no violencia contra las mujeres; en la promoción de los derechos de las niñas, niños y juventudes, la educación en derechos humanos, la inclusión educativa; así como en la formación de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía y los derechos políticos de las mujeres, si no también, en consideración a los alcances logrados y cumplimiento de objetivos de la Segunda Edición, tales como:

- Exponer los catálogos editoriales de 25 casas editoriales participantes de los stands virtuales, a través de la Plataforma virtual 360° “Expo INE”, en comparación con las 19 participantes de 2022.
- Dar cumplimiento en su totalidad al programa de eventos, el cual se integró de 26 actividades en formato híbrido, en comparación con las 21 actividades virtuales realizadas en 2022.
- Realizar 8 actividades presenciales en las oficinas centrales del Instituto, superando las tres actividades comprometidas en el plan de implementación presentado ante la CCEyEC.
- Contar con la participación de 187 personas jóvenes en las actividades presenciales, provenientes de cuatro universidades.
- Incrementar la participación de muchas más voces expertas provenientes de instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otros actores relevantes en el ámbito político, social y cultural; alcanzando un total de 111 personas panelistas, en contraste con las 51 que se lograron en la Primera Edición.

## **VIII. Modalidad de la Tercera edición de la FLINE**

La Tercera Edición de la FLINE tendrá una modalidad híbrida, en la que se propone la identidad “**Género, inclusión y democracia**” y cuya duración sea de tres días, del 06 al 08 de noviembre de 2024 en el marco del 25 de noviembre (25N), fecha en que se conmemora el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, con el fin de prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Se realizará la contratación del servicio para desarrollar la plataforma que albergará la feria virtual, a través de la cual se darán a conocer los textos del Sello Editorial INE, casas editoriales, instituciones, organizaciones y librerías participantes; se creará un espacio de diálogo con diversas organizaciones, instituciones y universidades que participen en las actividades y talleres programados, a fin de proponer estrategias para promover la participación, la inclusión y el voto entre la ciudadanía, así como reducir la discriminación y las brechas de desigualdad. El horario de los stands o salas virtuales a través de la plataforma será de 24 horas durante los tres días que dure la feria.

Para ello, el programa de eventos deberá considerar al menos 27 actividades a realizar en esta edición, donde como mínimo **cuatro actividades tengan una modalidad presencial** en las instalaciones del Instituto con la finalidad de contar con la asistencia de público en general, además de las sesiones virtuales en tiempo real que se tienen programadas, para lo cual se utilizará la plataforma Cisco Webex.

Las mesas y talleres se transmitirán a través de las cuentas oficiales de YouTube y Facebook del INE, a fin de tener un mayor alcance a la ciudadanía.

## **IX. Actividades a implementar**

Con miras al cumplimiento de los objetivos delineados previamente, para la Tercera Edición de la FLINE, se prevé realizar las siguientes actividades:

1. Elaborar el Programa de eventos de la FLINE, que incluya presentaciones de libros, mesas de diálogo, foros y/o conversatorios, talleres y actividades culturales —por ejemplo, obras de teatro, presentaciones musicales, talleres de escritura, poesía, ilustración, cuento, fotografía, cine— con enfoque intercultural e interseccional, sobre temáticas relacionadas con los derechos políticos y electorales de las mujeres, la paridad y la prevención de la VPMRG.
2. Diseñar y difundir los materiales digitales de la FLINE, incluido el diseño de la estrategia de difusión dirigida a quienes participarán como expositores, así como a quien participará como público objetivo en las diversas actividades.
3. Contratar y habilitar la Plataforma virtual que albergue los stands virtuales para la exposición de los catálogos editoriales de la feria.
4. Implementar la FLINE.
5. Elaborar Informe final de la implementación y alcance de la FLINE.

A continuación, se detalla los principales aspectos que involucran cada una de las actividades señaladas.

### **IX.1. Elaborar Programa de eventos de la Tercera edición de la FLINE**

Como se mencionó en el apartado de modalidad, la tercera edición de la FLINE se inscribe bajo el lema “Género, inclusión y democracia”, por lo que el diseño del programa de actividades deberá enfocarse a promover la exposición, conocimiento y adquisición de producciones literarias relacionadas con la igualdad de género, la democracia, la paridad, la inclusión enfocada a la participación política y derechos políticos-electorales de todas las personas, y la prevención y erradicación de la VPMRG.

Se convocará a personas escritoras, analistas de política, periodistas, artistas visuales, musicales, pensadoras de todo el país, más invitadas internacionales; quienes se presentarán en los tres días de actividades abiertas a todo el público que tendrán lugar en las instalaciones del INE, así como de manera virtual en las redes institucionales en torno a la literatura, la crítica, los movimientos sociales y temas coyunturales. Además, participarán OPL, instituciones públicas y académicas, organismos internacionales y nacionales, Fiscalías Locales en materia electoral. También se pretende contar con la participación de algún museo, dada la importancia que éstos tienen para la adquisición, conservación, estudio y exposición del patrimonio material e inmaterial de la humanidad, así como de nuestro país.

En ese sentido, para esta edición se propone mantener la realización de las siguientes actividades:

- Mesas de diálogo, foros y/o conversatorios.
- Presentaciones de libros.
- Actividades culturales.
- Talleres.

**a) Mesas de diálogo, foros y/o conversatorios**

En las ediciones anteriores, las mesas de diálogo se orientaron a la discusión de la igualdad de género con enfoque interseccional, contando con la participación tanto de representantes del INE como de los OPL, del TEPJF y de las organizaciones de la sociedad civil e instituciones aliadas; así como de temáticas de violencia digital y la participación política de las mujeres, la paridad, la igualdad sustantiva y la prevención de la VPMRG desde un enfoque intercultural, manteniendo la perspectiva de género y el enfoque interseccional.

Para 2024, la tercera edición de la FLINE propone mantener las temáticas abordadas y diversidad de personas ponentes de las ediciones anteriores, con la perspectiva de género y el enfoque interseccional, previendo la incorporación de nuevos temas enfocados a los desafíos y oportunidades de participación de las mujeres y otros grupos históricamente discriminados en el Proceso Electoral 2023-2024, así como las acciones encaminadas para la atención y promoción del ejercicio de los derechos político-electorales de dichos grupos en situación de vulnerabilidad —personas indígenas, afromexicanas, con discapacidad, de la diversidad sexual y migrantes residentes en el extranjero; así como de las que se encuentran en prisión preventiva recluidas en los centros penitenciarios—.

De esa forma, se propone realizar, al menos tres, conversatorios con las siguientes temáticas, donde por lo menos uno se realice de manera presencial:

- Avances y oportunidades para la prevención y atención de la VPMRG en el Proceso Electoral 2023-2024.
- Mujeres y relevancia de la paridad en el acceso al poder, participación política y la garantía del ejercicio del voto a grupos de atención prioritaria en el marco del PEL 2023-2024.
- Violencia digital en el Proceso Electoral 2023-2024.
- Modalidades de voto incorporadas en el marco del PEL 2023-2024 —voto en el extranjero, voto anticipado y VPPP—.
- Acciones afirmativas para la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral 2023-2024.

**b) Presentaciones de libros**

Las ediciones anteriores, contaron con la participación del TEPJF y la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (FISEL), quienes presentaron sus publicaciones en materia de atención a la VPMRG.

Para la tercera edición 2024, se plantea promover las publicaciones recientes del sello INE siendo priorizadas las obras publicadas en este año, donde por lo menos una de las obras más recientes se realice de manera presencial. A continuación, se mencionan algunas:

- Diálogos sobre la igualdad sustantiva y la violencia política contra las mujeres en razón de género y su impacto en la democracia (INE, 2023)
- Democracia paritaria: Avances en la representación de las mujeres (INE, 2023)
- Ciudadanía e Insurrección, La Lucha por los Derechos Políticos de las Mujeres en México (INE, 2023)

**Dirección Ejecutiva de Capacitación  
Electoral y Educación Cívica**

De igual manera, podrán presentar sus publicaciones los OPL, el TEPJF, la FISEL, organismos internacionales, casas editoriales e instituciones u organizaciones participantes. Por mencionar algunas de las publicaciones, se encuentra las siguientes:

- Justicia electoral en acción. Diálogo entre academia y judicatura (TEPJF, 2024)
- Diálogos por una democracia inclusiva (IEEAGS, 2024)
- Jóvenes y democracia digital. Nuevos entornos para la participación (IEPC Jalisco, 2024)
- Ladronas de candidaturas, floreros en la dirigencia y culpables por las derrotas: El régimen de género en la vida interna de los partidos políticos mexicanos (IEEM, 2024)
- Las sentencias clave de la justicia electoral inclusiva, 2016-2021 (TEPJF, 2023)
- Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México y el ejercicio de sus derechos político-electorales (IECM, 2023)
- Con la frente en alto y otras historietas (IEEPC Nuevo León 2023)
- Hablemos de la juventud: diagnóstico político electoral en Sinaloa (IEE Sinaloa, 2023)
- ¿Dónde está el dinero para las campañas electorales de las mujeres? (CIM, 2023)
- Las mujeres de cara a la violencia política en México (IEEPCO, 2021)

**c) Actividades culturales.**

En la edición de 2022, se contó con la participación de diversas figuras o artistas feministas destacadas en diversos ámbitos, como la poesía; el cómic o novela gráfica, dibujo e ilustración; música, teatro y cine, mediante la realización de siete actividades culturales (un salón de cómic, un salón de té, un palomazo poético, una obra de teatro, una proyección de cine debate y dos presentaciones musicales). Mientras que, en la edición de 2023, se desarrolló un salón de cómic o novela gráfica, dibujo e ilustración y tres foros con un enfoque a la literatura, la poesía y las artes.

Para la tercera edición 2024, se pretende dar continuidad, al menos a tres actividades en el ámbito literario, poesía, cómic, dibujo e ilustración, musicales con autoras mexicanas y obras de teatro, con la salvedad de que por lo menos una de ellas se realice de manera presencial.

**d) Talleres**

En la edición de 2022, se desarrollaron seis talleres simultáneos enfocados a la literatura y las artes, incluidas la fotografía, la poesía, la música, el teatro y la escritura. Mientras que, en la edición de 2023, se desarrollaron seis talleres virtuales sobre stand up, teatro (dos sesiones), cómic o novela gráfica, dibujo e Ilustración y fotografía.

En aras de dar continuidad, para la Tercera Edición 2024 se propone realizar por lo menos cinco talleres sobre fotografía, cortometraje, escritura creativa, radio, novela gráfica, con perspectiva de género y desde los enfoques intercultural e interseccional, donde por lo menos uno se realice de manera presencial.

**IX.2. Diseñar y difundir los materiales digitales de la Tercera edición de la FLINE (Estrategia de difusión)**

## Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Reconociendo los logros alcanzados en la edición anterior respecto al diseño de la identidad gráfica y los materiales digitales (banners) y publicitarios (lonas) con la imagen institucional aprobada por el INE; para esta tercera edición 2024 se buscará que el contenido sea atractivo y creativo para captar la atención del público objetivo y motivar su interés para participar en los stands virtuales y las actividades de la FLINE. Por tanto, se propone diseñar un plan de comunicación y estrategia de difusión, a través de la página oficial del INE y redes sociales en YouTube INETV y Facebook del INE, así como las de la aliada, dividida en dos fases.

La primera fase estará enfocada en difundir la “Convocatoria y lineamientos de participación” dirigida a las casas editoriales, librerías, OPL, TEPJF, institutos académicos, organismos nacionales e internacionales para participar en los stands virtuales para exhibir sus catálogos editoriales en la Tercera Edición de la FLINE. Para ello, la DECEyEC, a través de la Coordinación de Proyectos Académicos en colaboración con la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales diseñará la Convocatoria y Lineamientos de participación y realizará la difusión no solo a través de oficios, sino también por medio de las redes sociales, tanto del INE como de la aliada estratégica. Lo anterior, en atención a la recomendación emitida en el *Informe Final de la Segunda Edición*, respecto a la importancia de convocar a un mayor número de editoriales, a fin de dar visibilidad a editoriales más pequeñas o independientes, así como a personas autoras emergentes.

La segunda fase se dirigirá a promocionar y difundir el programa de actividades y los materiales digitales de la FLINE, de tal forma que se reciba una respuesta positiva de estudiantes, académicos y del público en general para participar en las actividades tanto presencial como virtualmente. El diseño del programa y los materiales estará a cargo de la DECEyEC, a través de la Coordinación de Proyectos Académicos y la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, en colaboración de la aliada estratégica; quienes crearán los materiales de difusión consistentes en banners y postales digitales para redes sociales sobre cada una de las actividades del programa, así como postales generales del mismo.

Con la finalidad de tener un mayor alcance de personas jóvenes se propone extender la invitación con más instituciones académicas, con énfasis en las Universidades Interculturales, y ampliar la difusión a través de redes sociales como Facebook y YouTube, para potenciar el alcance de las actividades y tener una mayor participación del público en general. Lo anterior, de acuerdo con las recomendaciones emitidas en el *Informe Final de la Segunda Edición*.

### **IX.3. Plataforma de la FLINE**

En las dos ediciones anteriores de la FLINE, la DECEyEC, a través de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales puso en marcha una Plataforma virtual para la exposición de los catálogos editoriales y las actividades del programa de eventos a través de la habilitación de las siguientes salas:

- Auditorio, en la cual se proyectaron las actividades principales o presenciales.
- Sala de exposiciones, donde se albergaron los stands virtuales de las instancias participantes.
- Sala de talleres, con transmisión simultánea.
- Sala de Consejo General, donde realizaba un recorrido virtual de las instalaciones físicas.

## Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Así, en la edición de 2022 se integraron 19 stands virtuales correspondientes a cinco instituciones y centros académicos, nueve organismos nacionales e internacionales y cinco casas de editoriales y librerías; mientras que en 2023 se registraron 25 instancias para participar en los stands virtuales correspondientes a seis OPL, ocho instituciones y centros académicos, tres Instituciones y organismos públicos, dos asociaciones, dos fundaciones, una institución editorial, una librería independiente, una organización civil y un organismo internacional.

Para la edición 2024, la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales de la DECEyEC realizará las gestiones pertinentes para contratar un proveedor especializado que se encargue del desarrollo de la plataforma que albergará los stands virtuales de la feria. La habilitación de dicha Plataforma virtual deberá ser previa a la implementación de la FLINE con el propósito de convocar a un mayor número de casas editoriales, incluyendo a aquellas pequeñas o independientes y así lograr incrementar la participación de instancias en los stands virtuales. Para ello se realizará una amplia difusión de la Convocatoria y Lineamientos de participación con los órganos delegacionales del INE, OPL y Universidades interculturales, además de las instancias convocadas en las ediciones anteriores, así como en la página de internet del INE su canal de YouTube INETV y redes sociales, y de la aliada estratégica.

### **IX.4. Implementar la Tercera edición de la FLINE**

Como se ha mencionado en apartados anteriores, la Tercera Edición de la FLINE tendrá el lema “Género, inclusión y democracia” con una duración de tres días en modalidad híbrida, donde algunas actividades serán presenciales y otras virtuales, permitiendo así que las personas participantes elijan entre las actividades desarrolladas, por lo que se propone realizarla del día 06 al 08 de noviembre de 2024, en el marco del 25 de noviembre (25N), fecha en que se conmemora el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, con el fin prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Las actividades que se implementarán en la tercera edición 2024 de la FLINE, serán las establecidas en el Programa de eventos diseñado por la DECEyEC, a través de la Coordinación de Proyectos Académicos en colaboración de la aliada estratégica, de acuerdo con la estructura detallada en el subapartado “IX.1. Elaborar Programa de eventos de la Tercera Edición de la Feria” de este Plan.

Cabe señalar, que el contenido del programa de eventos, además de lo señalado anteriormente, deberá considerar la realización de una actividad relacionada con el Día Naranja, en conmemoración del 25N, por ejemplo, la difusión del contenido digital de la campaña “Nuestras voces cuentan” y la Guía “Conversaciones para nutrir y fortalecer la difusión de los derechos políticos de las mujeres indígenas y afro-mexicanas en radios comunitarias, indígenas e indigenistas en México”, desarrollados en el marco del “Proyecto de promoción de los derechos político-electorales de las mujeres indígenas, a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas” contenido en la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026 (ENCÍVICA 2024-2026), aprobada por el Consejo General del INE, mediante el acuerdo INE/CG221/2024, el 27 de febrero de 2024, así como en el Plan de Implementación 2024 ENCÍVICA 2024-2026, aprobada mediante acuerdo INE/CG419/2024, del 11 de abril de 2024, con el objetivo de promover los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afro-mexicanas, así como la identificación, denuncia y erradicación de la VPMRG, desde una perspectiva intercultural y un enfoque interseccional.

### IX.5. Elaborar Informe final de la implementación y alcance de la Tercera edición de la FLINE

Finalmente, al cierre del proyecto se realizará un informe con los resultados logrados con la implementación y el alcance de la Tercera Edición de la FLINE “Género, inclusión y democracia” a través de las actividades virtuales y presenciales del programa de eventos, así como las áreas de oportunidad que se detecten.

A fin de contar con mayores insumos para el diseño de próximas ediciones y, en aras de generar información cualitativa que permita medir el cumplimiento tanto del objetivo general como los específicos, se deberá diseñar una encuesta de satisfacción, a efecto de circularla entre las personas asistentes para que emitan su opinión y nos permitan conocer su experiencia, conocimiento y habilidades adquiridas en las presentaciones, actividades y talleres de la FLINE. Dicha encuesta deberá ser respondida por lo menos por el 60% de las personas encuestadas que participen en las actividades presenciales.

### X. Cronograma de actividades para la implementación

Actividad	2024						
	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaborar el Plan de implementación de la 3ª. Edición de la FLINE							
Presentar el Plan de implementación de la 3ª. Edición de la FLINE ante la CCOE							
Elaborar Programa de actividades de la FLINE							
Diseñar y difundir los materiales digitales de la FLINE							
Contratar y habilitar la Plataforma que albergue los stands virtuales de la FLINE							
Implementar la FLINE							
Elaborar Informe final de la implementación y alcance de la FLINE							

### XI. Consideraciones finales

La implementación de la FLINE contribuye a la sensibilización y concientización de la población en general sobre los derechos políticos y electorales de las mujeres y la importancia de su participación en el espacio público de manera igualitaria y sin discriminación.

La feria es un proyecto que ha mostrado un crecimiento entre una edición y otra, además de tratarse de una iniciativa única en su tipo, al ser la primera feria del libro enfocada en temas de derechos humanos de las mujeres, género, igualdad y no discriminación. Ha adquirido gran importancia y relevancia para la promoción de los valores democráticos y la lucha por la igualdad y la no discriminación y, ha fomentado la participación ciudadana, el diálogo y la reflexión en torno a estos temas fundamentales, así como la colaboración institucional entre las áreas del propio INE y otras instituciones y autoridades electorales, administrativas y

jurisdiccionales.

## XII. Cuadro comparativo de la Primera y Segunda Edición de la FLINE

Primera edición FLINE 2022 "Igualdad de Género y Democracia"	Segunda edición FLINE 2023 "Democracia, Igualdad y No Discriminación"
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato 100% virtual con duración de tres días en horario de 9:00 a 19:00hrs.</li> <li>• Programa de 21 actividades (100% virtuales) <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 actos protocolarios</li> <li>- 2 presentaciones de libros</li> <li>- 3 actividades culturales</li> <li>- 1 mesas de diálogo</li> <li>- 4 conversatorios</li> <li>- 1 conferencia</li> <li>- 1 cine debate</li> <li>- 1 obra de teatro</li> <li>- 6 talleres</li> </ul> </li> <li>• 51 Personas ponentes y talleristas participantes.</li> <li>• 19 Stands virtuales en la plataforma Expo INE: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 5 Instituciones y centros académicos</li> <li>- 5 Casas editoriales y librerías</li> <li>- 9 Organismos nacionales e internacionales.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modalidad híbrida con duración de tres días en horario de 9:00 a 19:00hrs.</li> <li>• Programa de 26 actividades (18 virtuales y 8 presenciales). <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 actos protocolarios (presenciales)</li> <li>- 4 mesas de diálogo (presenciales)</li> <li>- 2 conversatorios (1 presencial y 1 virtual)</li> <li>- 2 conferencias (virtuales)</li> <li>- 5 talleres (virtuales)</li> <li>- 11 presentaciones de libros (1 presencial y 10 virtuales)</li> </ul> </li> <li>• 111 Personas ponentes y talleristas participantes.</li> <li>• 25 Stands virtuales en la plataforma Expo INE: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 6 OPL</li> <li>- 8 Instituciones y centros académicos</li> <li>- 3 Instituciones y organismos públicos</li> <li>- 2 asociaciones</li> <li>- 2 Fundaciones</li> <li>- 1 Institución editorial</li> <li>- 1 Librería independiente</li> <li>- 1 Organización civil</li> <li>- 1 Organismo internacional.</li> </ul> </li> <li>• La participación alcanzada en las actividades presenciales fue de 187 alumnas y alumnos de cuatro provenientes de cuatro universidades.</li> <li>• Se distribuyeron 885 ejemplares de 17 títulos diversos del Sello Editorial INE, a las personas asistentes a las actividades presenciales.</li> </ul>